



REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA



"AÑO DE LA PROMOCION Y DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026-2014-MDO/CM

*Ollaraya 24 de Julio del 2014*

**VISTO**, el Oficio C. 190-ERI/P-2014, en sesión de Concejo de fecha 24 de julio del 2014, bajo la Presidencia del Señor Pastor Álvarez Nina Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ollaraya con la asistencia de los señores regidores, mediante el cual se informa que la Embajada Cultural Ruta Inka ha elevado a consideración de la Organización de Naciones Unidas, una propuesta para la Promoción Internacional del Qhapaq Ñan, cuya copia se hace llegar a nuestra Municipalidad, con el pedido de que sea respaldado por nuestra corporación edilicia.

**CONSIDERANDO:**

Que la RUTA INKA es una proyección de Política Exterior de nuestros pueblos, que convoca a estudiantes de excelencia del Perú y el Mundo, para que nos visiten con las características de una Universidad Itinerante de Sabiduría Ancestral, con fines de investigación, revaloración y difusión internacional de nuestra herencia cultural y patrimonio arqueológico, en particular del Qhapaq Ñan, que reciente ha sido reconocido como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Que por sus loables objetivos, la Municipalidad Distrital de Ollaraya ha suscrito un convenio con RUTA INKA, reconociéndola como nuestra Embajada Cultural ante el Mundo, en cuya virtud hemos recibido la expedición "Ruta Inka 2013 – Rumbo a la Amazonía por los Cuatro Suyos", integrada por distinguidos estudiantes seleccionados en América, Europa y África, quienes fueron reconocidos como nuestros Huéspedes Ilustres y Embajadores Honorarios.

Que la Embajada Cultural Ruta Inka ha presentado una propuesta a la Organización de Naciones Unidas (ONU), para una promoción internacional del Qhapaq Ñan, la cual propone la realización de cuatro expediciones que inaugurándose simultáneamente el 21 de junio en las cuatro regiones del antiguo Tahuantinsuyo (Chinchaysuyo, Collasuyo, Contisuyo y Antisuyo), confluyan a la región de Arequipa para la realización de un Congreso Internacional sobre el Qhapaq Ñan, para acto seguido las delegaciones se dirijan al Cusco, para clausurarse en el marco de un Festival del Qhapaq Ñan.

Que para la exitosa ejecución de esta propuesta de gran trascendencia, se ha solicitado el apoyo de TV- ONU, la asistencia de Voluntarios de la ONU y el respaldo y participación de diversos gobiernos locales, regionales y universidades de nuestros países.

Que la Municipalidad Distrital de Ollaraya, como órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tiene como funciones impulsar el desarrollo y bienestar de su población, promover la recuperación de nuestra herencia cultural y patrimonio arqueológico,





# REPÚBLICA DEL PERÚ



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA

con fines de promoción turística, para lo cual, fomentar expediciones con jóvenes de todo el mundo y acompañamiento de importantes medios de prensa, se constituye en una inmejorable alternativa.

**POR TANTO:** Invocando a Dios que favorece las causas justas; con las facultades y autonomía que otorga el mandato del pueblo, la Constitución Política, y la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACUERDA:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** el respaldo incondicional a la **RUTA INKA**, reconocida como nuestra Embajada Cultural ante el Mundo, en los aspectos de gestión, difusión y promoción de sus actividades en beneficio de nuestros pueblos.

**ARTICULO 2°.- RESPALDAR** la propuesta presentada por la **RUTA INKA** a la Organización de Naciones Unidas con Oficio N° 111-RI/P-2014, que en anexo forma parte de este Acuerdo.

**ARTICULO 3°.- SOLICITAR** a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO brindar su auspicio a la **RUTA INKA**, en mérito al aliento moral de la ONU, recibido con comunicación oficial del 26 de Mayo del 2004.

**ARTICULO 4°.- INVOCAR** a la Municipalidad Provincial de Yunguyo, al Gobierno Regional de Puno y las Universidades de nuestra región, brindar su respaldo y apoyo a la **RUTA INKA**, para que sus actividades en nuestra provincia y región, se desarrollen de la forma más satisfactoria posible.

**ARTICULO 5°.- Invocar** a las Municipalidades de Puno y el Perú, fortalecer la **RUTA INKA** para que se consolide como una gran Embajada Cultural de nuestros pueblos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
OLLARAYA

Provincia de Yunguyo  
Distrito de Ollaraya